



QUILMES, 10 SET 2008

VISTO el Expediente N° 827-0198/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación de autor, bajo el régimen de Contrato de Edición, de los señores Jorge Ricardo Wagner, Miguel Ángel Otero Rambla y la Sra. María Isabel del Carmen Guerrero Legarreta.

Que los autores mencionados precedentemente cederán los derechos de publicación en idioma español para todo el mundo de la obra titulada "Usos no convencionales de las levaduras y sus productos derivados en la industria de alimentos".

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación los señores Jorge Ricardo Wagner, DNI N° 10.895.431, Miguel Ángel Otero Rambla, Pasaporte B009381 y la Sra. Maria Isabel del Carmen Guerrero Legarreta, Pasaporte 05360003337, bajo el régimen de Contrato de Edición, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato suscripto a tal efecto, con copia obrante de fs. 470 a 472 del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 2°: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según figura en la cláusula SÉPTIMA del mismo.

ARTICULO 3°: Lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda, Dependencia 01-07, Presupuesto 2008, Organización



00749



Universidad
Nacional
de Quilmes

Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UND.
ea
7

RESOLUCION (R) N°: 00749

Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES